

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FACATATIVÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2021

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

MACROPROCESO F DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL

Agosto de 2022

Pág 1 de 10

EQUIPO DIRECTIVO

MARY LUZ BERMÚDEZ LEYTON
Secretaria de Educación

DIANA ALEXANDRA CÁRDENAS MEJIA
Líder Área Administrativa y Financiera

LUZ ANGÉLICA CHACÓN LÓPEZ
Líder Área Calidad Educativa

HUGO ARMANDO TORRES GARCÍA
Líder Área Jurídica

EDVAR ALEXANDER PÉREZ ARCINIEGAS
Líder Área Cobertura

CARLOS AUGUSTO POLANIA TORRES
Líder Área Planeación Educativa

JANNETH PATRICIA RODRÍGUEZ CHABUR
Líder Área Inspección y Vigilancia

DOCUMENTO EVALUACIÓN CUALITATIVA 2021 DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La Secretaría de Educación de Facatativá atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la guía “Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021”, y con el propósito de evaluar los resultados obtenidos durante la ejecución del POAIV 2021, se presenta la evaluación cualitativa a través de la cual se analizaron, consensuaron y consolidaron las actividades llevadas a cabo

El área de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Educación de Facatativá, presenta a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, un balance detallado de las estrategias implementadas, para dar cumplimiento a cada una de las acciones de inspección y vigilancia para el control, priorizadas para ser desarrolladas durante la vigencia 2021, dando respuesta entre otros a los siguientes interrogantes:

1. **¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?**

Ya que el numeral 1 está conformado por varias preguntas, la respuesta de cada una se desglosa a continuación en los literales del 1.1 al 1.4 así:

1.1 **¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV**

Se programaron en total 794 actuaciones para los 7 componentes, de las cuales se llevaron a cabo 775 actuaciones de la totalidad de los componentes sin dejar de atender ninguna actividad; para un cumplimiento global del 95,75% del plan operativo, sin contar los PQRS, que ascienden a un total de 447 del área de inspección y vigilancia.

| Énfasis | Meta | Logro | Cumplimiento |
|---------------------|------------|------------|--------------|
| 1-EE Oficial | 274 | 274 | 100,00 |
| 2-EE No Oficiales | 263 | 254 | 96,58 |
| 3-ETDH | 82 | 79 | 96,34 |
| 4-E INICIAL | 24 | 20 | 83,33 |
| 5-ADULTOS | 61 | 61 | 100,00 |
| 6-PRIORIZADAS | 50 | 47 | 94,00 |
| 7-OTRAS ACTIVIDADES | 40 | 40 | 100,00 |
| TOTAL | 794 | 775 | 95,75 |

1.2 ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Las actividades con cumplimiento igual o superior al 90% y alto número de actuaciones realizadas son:

- Verificación de la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, de que trata el Decreto 1421 de 2017, realizando contratación de profesionales de apoyo para las instituciones educativas oficiales y efectuando asistencia técnica a establecimientos educativos tanto oficiales como privados.
- Ejercer control sobre la cobertura escolar haciendo seguimiento a los programas de acceso y permanencia.
- Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa, garantizando el ingreso, la permanencia, la retención y la aprobación.
- Apoyar y garantizar la articulación del nivel de educación básica con el de la media favoreciendo la doble titulación a través de la jornada complementaria y los convenios establecidos con el SENA.
- Capacitación en la formulación, actualización de los planes de mejoramiento, realizando seguimiento y evaluación al cumplimiento de los mismos acordados en las visitas de control realizadas a los establecimientos educativos, acompañándolos en su elaboración.
- Realizar asesoría, evaluación, seguimiento y retroalimentación a las instituciones educativas sobre los resultados de las pruebas Saber.
- Se hizo seguimiento a la asignación de la planta de personal docente, realizando el estudio técnico en las 11 Instituciones Educativas oficiales, donde se verificó la asignación de la planta de personal docente y directivo docente, teniendo en cuenta las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño.
- Hacer seguimiento a la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar y hacer seguimiento a los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos educativos oficiales.
- Verificar el procedimiento aplicado en las instituciones educativas de carácter privado para la aprobación de costos educativos, revisando el reporte de la autoevaluación institucional, la fijación de los costos periódicos y otros costos, listas de útiles, textos y materiales escolares.
- Expedir oportunamente los actos administrativos de autorización de tarifas a los establecimientos educativos no oficiales.
- Se efectuaron visitas de evaluación externa que complementan la evaluación institucional, y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.
- Se realizó asistencia técnica a cada una de las instituciones educativas clasificadas en régimen controlado, haciendo seguimiento y verificando la presentación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento. En virtud de lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015, ya que la aplicación del régimen controlado es una medida de carácter excepcional, razón por la cual no deben existir instituciones clasificadas en este régimen de manera indefinida.
- Se inició el proceso sancionatorio a las instituciones educativas que no efectuaron la autoevaluación en los tiempos previstos por la normatividad vigente.
- Se adelantaron las actividades relacionadas con la habilitación de prestadores de carácter privado, y se tramitaron todas las novedades de los establecimientos educativos las de más relevancia fueron cambio de rector, propietario, registro,

renovación y cancelación de programas, se realizó la respectiva actualización de las bases de datos y los sistemas de información.

- Se ejerció el control sobre la cobertura escolar para garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.
- Se realizó el seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar a través de las estrategias de la flexibilización curricular
- Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia, con el acompañamiento de la Secretaría de Salud Municipal se verificó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los establecimientos educativos en los establecimientos educativos oficiales y privados.
- Se realizó seguimiento al uso adecuado por parte de las instituciones educativas municipales oficiales de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y a los servicios financiados que contaron con los recursos girados por el FOME, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa.
- Se brindó apoyo a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia.
- Se verificó la vigencia de los programas en el aplicativo SIET notificando a las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano la fecha de vencimiento para que realizaran a tiempo la novedad de renovación de registro.
- Se canceló por vigencia expirada todos aquellos programas que aparecían vencidos en el aplicativo SIET y cuya renovación no fue solicitada por las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Se efectuó el control normativo verificando los actos administrativos de las instituciones educativas priorizadas de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas realizando los ajustes a que hubo lugar como actualizaciones de direcciones, nombre, rector en el DUE.
- Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, realizando el cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizando el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE y en el SIET.
- Se realizaron auditorías a los registros en el SIMAT para garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula.
 - Se hizo seguimiento a la prestación del servicio por parte de establecimientos privados que ofrecen la opción de obtener el título de bachiller en menos tiempo del reglamentario, incumpliendo lo dispuesto en la Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, verificando las edades de ingreso a los programas, el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorecen la calidad de la formación recibida por las personas jóvenes y adultas, se identificó el incumplimiento por parte de un establecimiento educativo lo que dio para iniciarle un proceso administrativo sancionatorio por violación a lo normado.
- Fortalecer la implementación de estrategias o modelos educativos flexibles que garantizan las trayectorias escolares completas en las instituciones educativas rurales.
- Seguimiento a los Proyectos Ambientales Escolares, PRAES asegurando que promuevan el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades

ambientales locales, generando espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales del municipio.

1.3 ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Se evidencia que las actividades de mayor retraso en su ejecución corresponden a las actividades correspondientes a la primera infancia y condiciones de prestación del servicio.

1.4 ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

- No se cuenta con un Modelo de Gestión de la Educación Inicial que permita consolidar el proceso de implementación en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial RUPEI y en las labores de seguimiento a las unidades de servicio existentes en la jurisdicción del municipio.
- Falta de un marco normativo donde se definan las competencias de Educación en cuanto a la prestación del servicio de educación inicial 0 a 3 años, para poder velar por la adecuada prestación del servicio en las entidades que lo ofertan.
- Debido a la falta del marco normativo y de un modelo de gestión de la educación inicial para el municipio no se han desarrollado acciones de acompañamiento técnico en el marco de la implementación del modelo, sobre los operadores del servicio en el municipio.
- Consolidación del Modelo de Jornada Única para su implementación y seguimiento agotando cada una de las fases propuestas.
- Falta de programación para efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación en las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH y demás componentes de los programas para garantizar su pertinencia, mejoramiento y actualización constante.
- La falta del recurso humano con la competencia técnica para la revisión de infraestructura educativa para diseñar los planes de mejoramiento o de cumplimiento de requisitos de infraestructura de acuerdo a la normatividad vigente.

2. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año?

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año 2021, en primer lugar tenemos las solicitudes de legalización de documentos (25.95%), respuesta a solicitudes de información (22.60%), Autoevaluación (costos educativos) (10.07%), dificultad para grado (5.59%), solicitud de información (5.37%), salidas escolares (4.47%), falla en la prestación del servicio (4.47%).

Se observa que la legalización de títulos y certificados de estudio obtuvo la mayor cantidad de solicitudes en esta se refleja la poca confianza que se tiene en el desarrollo económico del país que pueda brindar un futuro, a continuación se listan todos los requerimientos de mayor número a menor número:

| TIPO DE REQUERIMIENTO | No. PQRS | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Legalizaciones Documentos | 116 | 25,95 |
| Respuestas a Solicitud de Información | 101 | 22,60 |
| Autoevaluación (Costos Educativos) | 45 | 10,07 |
| Dificultad para Grado | 25 | 5,59 |
| Solicitud de Información | 24 | 5,37 |
| Salidas Escolares | 20 | 4,47 |
| Prestación del Servicio | 20 | 4,47 |
| Cambio de Rector | 18 | 4,03 |
| Alternancia | 17 | 3,80 |
| Cobros no Contemplados | 10 | 2,24 |
| Cambio de Sede | 9 | 2,01 |
| Renovación Registro de Programas | 8 | 1,79 |
| Cambio de Propietario | 7 | 1,57 |
| Quejas Contra Docentes | 5 | 1,12 |
| Protocolizaciones Personal Docente | 5 | 1,12 |
| Cierre EE | 4 | 0,89 |
| Revisión PEI | 3 | 0,67 |
| Solicitud Licencia de Funcionamiento | 3 | 0,67 |
| Devolución de Dineros | 2 | 0,45 |
| Establecimiento Educativo Ilegal | 2 | 0,45 |
| Sobrecostos de Matricula | 1 | 0,22 |
| Invitación | 1 | 0,22 |
| Cancelación Registro de Programa | 1 | 0,22 |
| TOTAL | 447 | 100 |

3. ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

La queja con mayor reiteración fue la dificultad para la realización de los grados, en este tipo de quejas fue producto de varias condiciones, una era como el establecimiento educativo estaba programando la ceremonia de grado, ya que debían hacer cumplir los protocolos de bioseguridad por parte de la comunidad educativa, otra es la dificultad que presentaron algunos migrantes (falta de documentos, documento de identificación no valido, entre otros).

Las quejas por la prestación del servicio educativo se debieron a que los padres de familia no estaban de acuerdo con las estrategias pedagógicas establecidas por los establecimientos educativos para garantizar el servicio educativo (alternancia y trabajo en casa mediado por las TICs, guías, etc).

4. ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

El equipo de Inspección y Vigilancia realizó una reunión con todo las directivas del establecimiento educativo y los estudiantes del grado 11 se llegaron acuerdos para realizar la ceremonia de grado.

Se emitió y divulgó la Circular No. 142 Certificado de Escolaridad para el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, donde se da las orientaciones a los establecimientos educativos acerca del tema.

Se realizaron asistencias técnicas encaminadas a la flexibilización curricular, la modificación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Se realizó verificación de las estrategias pedagógicas empleadas por los establecimientos educativos.

5. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

El área Administrativa y Financiera a través de la profesional de Presupuesto fue la encargada de llevar a cabo esta actividad realizando asistencia técnica a los Rectores y realizando el acompañamiento respectivo a las 11 Instituciones Educativas oficiales del municipio, requiriéndoles la entrega de los informes y las evidencias a las instituciones educativas, los cuales fueron evaluados y compilados, realizando la respectiva retroalimentación a cada establecimiento educativo.

6. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Mediante decreto municipal número 221 del 06 de noviembre de 2021, el municipio de Facatativá conformó el comité de participación para la alternancia educativa adoptando el plan de alternancia para el municipio de Facatativá, su objetivo era formalizar las disposiciones, organización y gestión, que corresponde adelantar en el municipio de en cabeza del señor Alcalde junto con las secretarías de Educación, Salud, Gobierno y Tránsito, para continuar con la implementación y realizar el seguimiento al proceso de transición gradual, progresivo y seguro, de la prestación del servicio en los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia en los niveles de educación inicial, básica, media y ciclos de educación de adultos, iniciando así los procesos de alistamiento para el retorno para el año 2021.

Priorizando las actividades de: Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad en el marco de la ejecución de los planes de alternancia institucionales. Brindando apoyo a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia; y seguimiento al uso adecuado por parte de las instituciones educativas oficiales de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y a los servicios financiados con los recursos del FOME.

Se les revisó el proyecto de alternancia educativa solicitado a los establecimientos educativos en el marco de cumplimiento de las orientaciones del Comité de Alternancia Municipal.

De acuerdo a las directrices impartidas por el gobierno Nacional a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, la Secretaría de Educación de Facatativá, realizó asistencia técnica a las instituciones educativas tanto de carácter oficial como privados para socializar e impartir directivas en el marco del cumplimiento a las mismas.

7. ¿Qué estrategias fueron implementadas para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa formulado por la ETC con el fin de promover el retorno gradual, progresivo y seguro de estudiantes y docentes a la presencialidad?

La Secretaría de Educación de Facatativá las estrategias que adelantó en los establecimientos educativos (oficiales y no oficiales) del municipio estuvieron en caminada a:

- Brindar las orientaciones a los establecimientos educativos para la implementación del proceso de alternancia, para tal fin se diseñó la **Guía No.1 Retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas.**
- Implementar el plan padrino donde cada uno de los funcionarios de la Secretaría de Educación de Facatativá apadrina una institución educativa, cuyo objetivo es apoyar la gestión en la implementación, desarrollo y ejecución del plan de alternancia del establecimiento educativo para el retorno gradual a la presencialidad de forma segura.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de la Secretaría de Salud.
- Garantizar la inmunización de la comunidad educativa contra Covid-19, la Secretaría de Salud de Facatativá realizó jornadas exclusivas para los directivos docentes, docentes, personal administrativo y estudiantes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
- Se constituyo el Comité de Alternancia el cual lideró el plan de alternancia municipal.
- La Secretaría de Educación de Facatativá realizó seguimiento al uso adecuado por parte de las instituciones educativas, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa.
- La Secretaría de transporte Municipal generó y socializó los protocolos de bioseguridad a emplear por parte de las rutas escolares para garantizar el desplazamiento de los estudiantes a los establecimientos educativos en forma segura.
- Se hizo seguimiento al progreso del retorno a la presencialidad de los establecimientos educativos logrando obtener una participación en los planes de alternancia institucional de 18630 estudiantes equivalente al 64.46% de la

matrícula del municipio y de un 70% de los establecimientos educativos.

8. ¿Cómo se apoyó a las IE para desarrollar estrategias que impulsaran el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el marco del modelo de alternancia educativa implementado por la ETC?

Los establecimientos educativos del municipio oficiales y no oficiales fueron apoyados por la Secretaría de Educación de Facatativá referente a las estrategias de flexibilización curricular y ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, durante la prestación del servicio educativo en condiciones de alternancia, realizando el acompañamiento al aprendizaje de acuerdo al plan de alternancia establecido por las instituciones.

Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual y progresivo a la presencialidad en condiciones de alternancia.

Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de necesidades de equipos y conectividad, asesorándolos en la compra y puesta en marcha de los mismos.

Seguimiento a la ejecución de las obras de infraestructura solicitadas por las instituciones educativas, ejecutadas con los recursos FOME girados por el Ministerio de Educación Nacional, para garantizar la puesta en marcha de las estrategias de aprendizajes en el marco del plan de alternancia institucional.